



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 003 DE 2017

(diciembre 6)

Por la cual se convoca a la Elección de Delegados Regionales para la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Organización Colegial de Enfermería

LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA

En ejercicio de las facultades estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 7, 8 y 25, y

CONSIDERANDO:

Qué, la Junta Directiva convocará elección de los delegados regionales para asamblea general cada tres años; resolución a ser publicada en la página web de la OCE con 60 días de anticipación a la fecha señalada para tal fin.

Qué, el artículo 7º, de los estatutos determina que la asamblea es el máximo estamento de dirección y decisión de la OCE, está integrada por delegados de las cinco (5) regionales cuyo número se establece en la siguiente tabla:

No DE AFILIADAS	No DE DELEGADOS
Hasta 500	5
De 501 a 1000	8
1001 en adelante	10

Que, el artículo 6º establece la estructura funcional de la OCE, determinando que estará conformada por cinco regionales de la siguiente manera:

Regional Antioquia: Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda

Regional Atlántico: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre

Regional Cundinamarca: Bogotá D.C., Caquetá, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Meta, Vichada y Vaupés.

Regional Santander: Arauca, Boyacá, Casanare, Norte de Santander y Santander.

Regional Valle: Amazonas, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo, Tolima y Valle.

Que, el artículo 26, 27 y 28 determinan el procedimiento para elegir los delegados a la Asamblea de la OCE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Convocar a los afiliados de las regionales de: Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Santander y Valle a elegir delegados de cada regional para asistir a la Asamblea General Ordinaria.

Continuación de la resolución "Por la cual se convoca a la Elección de Delegados Regionales para la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Organización Colegial de Enfermería"

Artículo 2. La elección se realizará a nivel nacional, el día 8 de febrero de 2018.

Artículo 3. Los candidatos de las diferentes regionales a delegados, se deben inscribir mediante un mensaje al siguiente correo: oce@oceinfo.org.co indicando en el asunto: NOMBRE COMPLETO, CEDULA Y LA FRASE POSTULACION DELEGADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA OCE 2018.

Artículo 4. La fecha de inscripción de los candidatos a delegados se extiende hasta el 9 de enero de 2018 a las 18 horas.

Artículo 5. La votación se hará virtualmente a través de la página web de la Organización Colegial de Enfermería, dónde será publicados los listados de los afiliados hábiles.

Artículo 6. El horario de la votación es de las 8:00 a.m. hasta las 16 horas.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2017



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Organización Colegial de Enfermería